

# Materia: Proyecto II: Las políticas y las necesidades de formación docente continua de los docentes

Departamento:  
Ciencias de la Educación

Profesor:  
Vezub, Lea

## 1° Cuatrimestre - 2023

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CÓDIGO N°: P0089**

**PROYECTO II: LAS POLÍTICAS Y LAS NECESIDADES DE  
FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA DE LOS DOCENTES**

**MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL** (ajustado a lo  
dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL.)

**PROFESORA: VEZUB, Lea**

**CUATRIMESTRE: 1°**

**AÑO: 2023**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CÓDIGO N°: P0089**

**PROYECTO II: LAS POLÍTICAS Y LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA DE LOS DOCENTES**

**MODALIDAD DE DICTADO:** SEMIPRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL <sup>1</sup>

**CARGA HORARIA:** 96 HORAS  
**1° CUATRIMESTRE 2023**

**PROFESORA:** VEZUB, LEA

**a. Fundamentación y descripción**

---

La formación docente ha adquirido cada vez mayor protagonismo, tanto en la agenda de las políticas educativas, como en la investigación, producción de conocimiento especializado y en las acciones que llevan adelante las instituciones oferentes. Actualmente la noción desarrollo profesional docente constituye un concepto dominante en la literatura y ha desplazado en el campo de la formación docente a las expresiones y términos anteriores: perfeccionamiento, capacitación, actualización, reciclaje docente, entre otros y el desarrollo profesional constituye para algunos autores un nuevo paradigma de la formación docente.

En nuestro país la formación continua y el desarrollo profesional docente cobraron nuevo impulso con la creación del Instituto Nacional de Formación Docente y la sanción de los Lineamientos Nacionales para la Formación Continua y el Desarrollo profesional (Res. CFE 30/2007, Anexo II) y la posterior creación del Programa Nacional de Formación Docente Continua (PNFP) mediante la Res. CFE 201/2013. Además, la formación continua es una de las cuatro funciones básicas de las Instituciones de Formación Docente (Res. CFE 140/2011). El PNFP ha tenido continuidad, pero al mismo tiempo, atravesó grandes alteraciones en su orientación, contenido y enfoques formativos al ser implementado durante dos gestiones y coaliciones de gobierno de signo político contrario y se produjeron traducciones importantes al ser implementado en las jurisdicciones. Actualmente varias de estas se encuentran reformulando las normas y los mecanismos que rigen la presentación, acreditación y certificación de las propuestas de formación continua. Lo anterior se ha vinculado a uno de los problemas hace tiempo señalados por los especialistas en el campo de la formación docente continua en el país y en América Latina: el credencialismo, la desconexión entre la pertinencia de la oferta formativa y las necesidades de la tarea de los docentes, su práctica y los desafíos que enfrentan en la escolarización de los niños, adolescentes y adultos en diversos territorios, en un escenario de desigualdad social y pobreza creciente que afecta a grandes grupos de nuestra población.

En este escenario son varios los temas en debate y los desafíos que se plantean para las políticas de

---

<sup>1</sup> Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

formación docente continua a la cual este Proyecto II se propone acercar a los y las estudiantes de nuestra carrera. Entre ellos: cabe preguntarse respecto de la capacidad de los Estados nacional y subnacionales de regular la calidad y pertinencia de la oferta de formación; la distancia entre las propuestas y las necesidades sentidas de desarrollo profesional de los docentes y; la contribución de las actividades a la reflexividad docente, la mejora de sus prácticas y la concreción del derecho a la educación.

A partir de estos planteamientos el Proyecto II se propone abordar estos temas con que los y las estudiantes para realizar un acercamiento a los debates teóricos, conceptuales y a las investigaciones en curso tanto del equipo -finalización UBACYT 2020: “Políticas de formación continua e identidades de los profesores en escenarios de transformación de la educación secundaria. Las acciones del PNF en CABA, Buenos Aires y Santa Fe”- como de otros investigadores realizadas sobre esta problemática. Se recuperarán experiencias de los actores del sistema educativo (docentes de diferentes niveles y formadores); normativas que regulan la presentación de ofertas de cursos, postítulos y propuestas de formación continua en las jurisdicciones del país y programas en curso.

#### **b. Objetivos:**

---

- Analicen las políticas y programas de desarrollo profesional de los docentes en los contextos actuales, a partir del diálogo con las teorías, nociones y conceptualizaciones abordadas en las diferentes materias y del material específico propuesto.
- Se apropien de diversas herramientas de indagación y de construcción de datos para el análisis, mediante el relevamiento de documentos y la realización de entrevistas.
- Se integren a las discusiones y resultados de la investigación en curso, analizando las decisiones teórico-metodológicas que se han tomado.

#### Objetivos de intervención

- Elaboren recomendaciones, dimensiones y tópicos a ser considerados para la formación de formadores, facilitadores y tutores que participen en programas de formación docente continua.

#### **c. Contenidos:**

---

##### **Unidad I. El desarrollo profesional docente: aspectos teórico - metodológicos**

El concepto de desarrollo profesional docente. Origen del término y otras nociones vinculadas. Dimensiones, elementos y factores que intervienen en el aprendizaje profesional. Los incidentes críticos, los entornos de la práctica, las condiciones institucionales y de la cultura escolar; el contexto y las políticas de reforma educativa.

Abordajes teórico-metodológicos para investigar las políticas de formación y desarrollo profesional docente. Modelos y enfoques: tradicionales, transmisivos, de entrenamiento, instrumentales, críticos, reflexivos, situados y colaborativos.

##### **Unidad II. Las políticas y la investigación del desarrollo profesional docente**

Los formadores de docentes en América Latina. Rasgos que caracterizan sus identidades profesionales. Datos del Censo Docente 2014 y de otras investigaciones.

Políticas docentes y formación continua en América Latina y Argentina. Algunos indicadores del proceso de institucionalización. Problemas y desafíos de la formación permanente y el desarrollo profesional. Políticas y programas nacionales. Instituciones, organismos, regulaciones y lineamientos nacionales y jurisdiccionales. La investigación de las políticas de formación docente continua y del profesional desarrollo docente.

#### d. Bibliografía obligatoria

---

##### Unidad I

Alfageme-González, M. B. y Nieto Cano, J. M. (2017). Los docentes de la enseñanza obligatoria en España y las actividades de formación continua. *Perfiles educativos*, 39 (158), 148-165.

Ávalos, B. (2007). El desarrollo profesional continuo de los docentes: lo que nos dice la experiencia internacional y de la región latinoamericana. *Revista Pensamiento Educativo*. Vol. 41, N°2, 77-99.

Day, C. & Quing, Gu (2012). *Profesores vidas nuevas, verdades antiguas*. Madrid: Narcea. Cap. 3: Influencias críticas en la vida profesional de los profesores. 57-79.

Cifuentes Gil, Rosa M. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Noveduc.

Escudero, J. M. (2017) La formación continua del profesorado de la educación obligatoria en el contexto español. *Profesorado*. Vol. 21, N°3, 1-20.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/issue/view/3100>

Imbernón, F. (2020) Desarrollo personal, profesional e institucional y formación del profesorado. Algunas tendencias para el Siglo XXI. *Revista Currículum*, 33, pp. 49-67.

<https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/19619>

Monarca, H. y Ayuso Manso, J. (2015). Desarrollo profesional docente en el discurso de los organismos internacionales. *Revista Española de Educación Comparada*, N°26, 171-189.

<http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/14775/13768> Doi: 10.5944/reec.262015.14775

Vezub, L. (2013). “La voz del docente ha estado ausente en la Formación en Servicio”. Entrevista realizada por la *Revista Tarea*, 83, pp. 33-40, Lima.

[http://www.tarea.org.pe/images/Tarea83\\_33\\_Lea\\_Vezub.pdf](http://www.tarea.org.pe/images/Tarea83_33_Lea_Vezub.pdf)

Vezub, L. (2020). Las dimensiones de análisis en el diseño cualitativo. Aportes desde la investigación de las políticas de formación docente continua. *Krinien, Revista de Educación*, n°19, 5-27.

<https://www.ucsf.edu.ar/wp-content/uploads/2020/12/Krinein-19-1-Lea-Vezub.pdf>

Vezub, L. (2021). La formación docente situada y el juicio práctico. En AAVV, *La formación continua y el desarrollo profesional docente en el contexto de las nuevas normalidades* (pp. 84-94). OEI - Ciclo Iberoamericano de encuentros con especialistas. <https://bit.ly/3OhWeym>

## Unidad II

- Guarro, A. Martínez, B. y Pruaño, A. (2017). Políticas de Formación continuada del profesorado: análisis crítico del discurso oficial de comunidades autónomas. *Profesorado*. Vol. 21, N°3, 21 – 40. <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/issue/view/3100>
- Meo, A. y Dabenigno, V. (2021). Teletrabajo docente durante el confinamiento por COVID19 en Argentina. Condiciones materiales y perspectivas sobre la carga de trabajo, la responsabilidad social y la toma de decisiones. *Revista de Sociología de la Educación*, Vol. 14, n°1, p. 103-127
- Cordero Arroyo, G. y Vázquez Cruz, M. A. (2022). *La formación continua del profesorado de educación básica en el sexenio de la reforma educativa*. Juan Pablos Editor: México.
- Cuevas, Y. & Inclán, C. (2021). Políticas docentes en América Latina: diseño, implementación y experiencias. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 26, n°89, 351-367.
- Dirié, C. (2018). *Educación Secundaria y trabajo docente en contexto (1994 – 2014)*. Serie Apuntes de Investigación N°14. Dirección de Información y Estadística Educativa, Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.
- González-Vallejos, M. P. (2018). El estudio del formador latinoamericano: un campo de investigación ‘en construcción’. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 10(21), 35-54.
- Vezub, L. (2019). *Las políticas de Formación Docente Continua en América Latina. Mapeo exploratorio en 13 países*. IIPE Unesco, Oficina para América Latina. SITEAL [http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit\\_informe\\_pdfs/analisis\\_comparativos\\_-\\_lea\\_vezub.pdf](http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/analisis_comparativos_-_lea_vezub.pdf)
- Vezub, L. (2020). Revisión de los problemas y desafíos de la formación y el desarrollo profesional de los docentes en América Latina. En, Oroño y Sarni, Comps. *Formación preprofesional docente. De prácticas y políticas universitarias*. Universidad de la República, Montevideo, p. 11-33.
- Vezub, L., Lederhos, M. M., y Cian, A. V. (2020). El Programa Nacional de Formación Docente Continua en Santa Fe. La figura de los facilitadores. *Campo Universitario*, 1(2), 82-100.
- Vezub, L. y Cordero Arroyo, G. (2022). Formación docente y calidad en América Latina. Análisis de casos en Chile, Ecuador y Perú. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 34(1), 260-291. <https://doi:10.54674/ess.v34i1.561>

### Fuentes

- Res. CFE 201/2013: Programa Nacional de Formación Permanente
- Res. CFE 316/2017: Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra escuela – Plan de Acción 2017 – 2021
- Res. 1641 de la DGCyE de Provincia de Buenos Aires, 23 de abril 2021, Anexo I: “La formación Docente Permanente en la provincia de Buenos Aires”, Anexo II: “Categorías de Instituciones convocadas; Anexo IV: Bases y condiciones para la presentación de trayectos formativos.
- Res. 2020-3181- CABA - MEDGC. Anexo I, Comisión Evaluadora de cursos de desarrollo profesional docente y postítulos. Anexo II: Lineamientos y procedimientos para la planificación y evaluación de cursos de desarrollo profesional docente y postítulos docentes.

- Res. 1108, CABA-MEDGC: Anexo 1: Comisión evaluadora de cursos de desarrollo Profesional docente y postítulos docentes - Anexo II: Lineamientos y procedimientos para la planificación y evaluación de cursos de desarrollo profesional docente presenciales y a distancia y postítulos docentes presenciales, especificaciones para los postítulos docentes a distancia
- Subsecretaría de Educación. Res. Conjunta 1641/2021. DGCyE de la Provincia de Buenos Aires. Anexos I, II, III, IV. La formación docente permanente en la provincia de Buenos Aires.
- Disposición 1, 2022, Dirección de Formación Permanente, Convocatoria a oferentes

### **Bibliografía complementaria**

- Bolivar Osorio, R.M. (2021). Miradas críticas a la apropiación de la práctica reflexiva en la formación docente. Una revisión de la literatura. *Encuentro Educativo*, Vol. 2, N°1, 104-132. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/encuentroE/article/view/4948/3602>
- Borko, H. Professional development and teacher learning: mapping the terrain. *Educational Researcher*, 23 (8), 3-15, 2004. Disponible en: [https://stacks.stanford.edu/file/druid:vc541fv0664/Borko-PD\\_and\\_Teacher\\_Learning.pdf](https://stacks.stanford.edu/file/druid:vc541fv0664/Borko-PD_and_Teacher_Learning.pdf)
- Calvo, Gloria (2014) “Desarrollo profesional docente: el aprendizaje profesional colaborativo”, en *Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: el debate actual*. OREALC/UNESCO: Santiago, 111-143
- Camargo Abello, Marina; Calvo, Gloria y otros (2004). “Las necesidades de formación permanente del docente”. *Educación y Sociedad*, Vol. 7, 79-112. Universidad de la Sabana, Colombia. <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/550/643>
- Elacqua, G., Hincapie, D., Vegas, E. y Alfonso, M. (2018). *Profesión: profesor en América Latina. ¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo?* Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0001172>
- Meschiany, T. (2016). Políticas curriculares y enseñanza de la Historia en contextos de formación docente continua. *Revista del IICE*, 40:117-31.
- Rojas, Moreno, I. (2019). Metodología comparada y estudio de políticas educativas, en, Sierra Neves, M. y Navarrete Cazales, Z. (Coord.) *Políticas y prácticas educativas en perspectiva comparada*, 133-160. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Rueda, Beltrán, M. y Canales. A. (2021). La docencia en el nivel superior en las últimas tres décadas en México. *Revista de Educación Superior*, 33(1), 209-234. <https://doi.org/10.54674/ess.v33i1.398>

### **e. Organización del dictado del proyecto**

---

El proyecto se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del 1º cuatrimestre 2023

### Proyecto

El proyecto podrá dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual.

- Análisis de fuentes y documentos
- Actividades de debate y reflexión a partir de videos / conferencias / entrevistas
- Participación en foros asincrónicos
- Realización de entrevistas
- Elaboración de matrices y cuadros comparados

### Carga Horaria:

### Proyecto

La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases

### Descripción de las actividades y tareas

El trabajo en torno del Proyecto contempla diversas instancias de intercambio y producción de los/as estudiantes, tanto en jornadas presenciales y otras virtuales de trabajo asincrónico de producción individual o colectiva.

Se realizarán actividades de relevamiento y análisis de normativas; elaboración de matrices y cuadros comparados entre jurisdicciones; realización de entrevistas; trabajo con videos y participación en foros; se elaborarán de manera colectiva categorías y dimensiones para el análisis de las entrevistas.

Cada estudiante deberá realizar dos a tres entrevistas y entregar una ficha de reseña bibliográfica o la matriz de documentos según se determine en la cursada. Al finalizar elaborarán un informe de campo e investigación que analice e integre los materiales empíricos recogidos con la teoría y nociones trabajadas.

### f. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación del proyecto se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

#### **Regularización del proyecto:**

- asistir al 80% de las actividades propuestas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada,
- asimismo, se deberá cumplir con los requisitos solicitados en la cursada, los cuales están detallados en el programa del proyecto.
- La regularidad es una calificación conceptual: APROBADO/REPROBADO (con un mínimo de 4 puntos).

#### **Aprobación del proyecto:**

- Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados deberán presentar un trabajo final integrador.

- La aprobación final quedará establecida en una calificación conceptual: APROBADO/REPROBADO.
- Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad.

**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:** El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del proyecto.

**g. Recomendaciones**

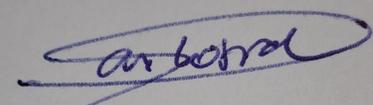
Tener cursada Política Educacional y aprobadas Investigación Educacional I y Sociología de la Educación.

Trabajo Final: la extensión del Trabajo Final será de 8 a 12 páginas y deberá incluir una revisión de las nociones y bibliografía contenida en el Programa del Proyecto junto con el análisis del material empírico trabajado.

**h. Ciclo: FORMACIÓN ORIENTADA EN:**

Indicar para qué áreas de formación orientadas y suborientadas se presenta el Proyecto II.

El Proyecto II se presenta para los siguientes ciclos de formación orientada y/o suborientados	<b>Socio-Histórico-Cultural</b>	X
	<b>Pedagogía</b>	X
	<b>Política y Administración</b>	X
	<b>Educación, Tecnología y comunicación</b>	X
	<b>Didáctica</b>	X
	<b>Psicopedagogía, Psicología y Aprendizaje</b>	
	<b>Suborientado: Psicología</b>	X
	<b>Suborientado: Psicopedagogía</b>	X
	<b>Formación Docente, Educación y Trabajos</b>	
	<b>Suborientado: Trabajo</b>	X
	<b>Suborientado: Formación Docente</b>	X



Dra. Paula Fainsod  
Directora  
Dto. Cs. de la Educación



Dra. Lea Vezub  
JTP